



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0590-12

Expte. N° 4.170/12

SALTA, 21 MAY 2012

VISTO:

La Nota N° 1169/12 mediante la cual la Prof. Sonia ALVAREZ solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo en la localidad de Tilcara con la Cátedra de "Antropología y Problemática Regional", programada para la última semana de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por la docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6700,00) para atender gastos de combustible, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al fondo de Trabajo de Campo y condicionada a la presentación de la lista de estudiantes que participaran de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 24/04/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo consistente en las sumas de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3750,00) para gastos específicos del contingente de 50 estudiantes de la Cátedra de Antropología y Problemática Regional, y PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para gasto de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Sonia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



Ing. MARCELO D. MARCHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades y Artes

Ing. FLORIAN...
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades y Artes